

Secretaría General

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 5 de junio de 2007, de la Dirección Gerencia, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de Licenciados Especialistas en Ciencias de la Salud, en la categoría de **MÉDICO DE FAMILIA EN EQUIPO DE ATENCIÓN PRIMARIA**, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud de la Junta de Extremadura, y a los efectos previstos en la Base Novena, punto 2, una vez resuelta la fase de concurso, este Tribunal:

ACUERDA

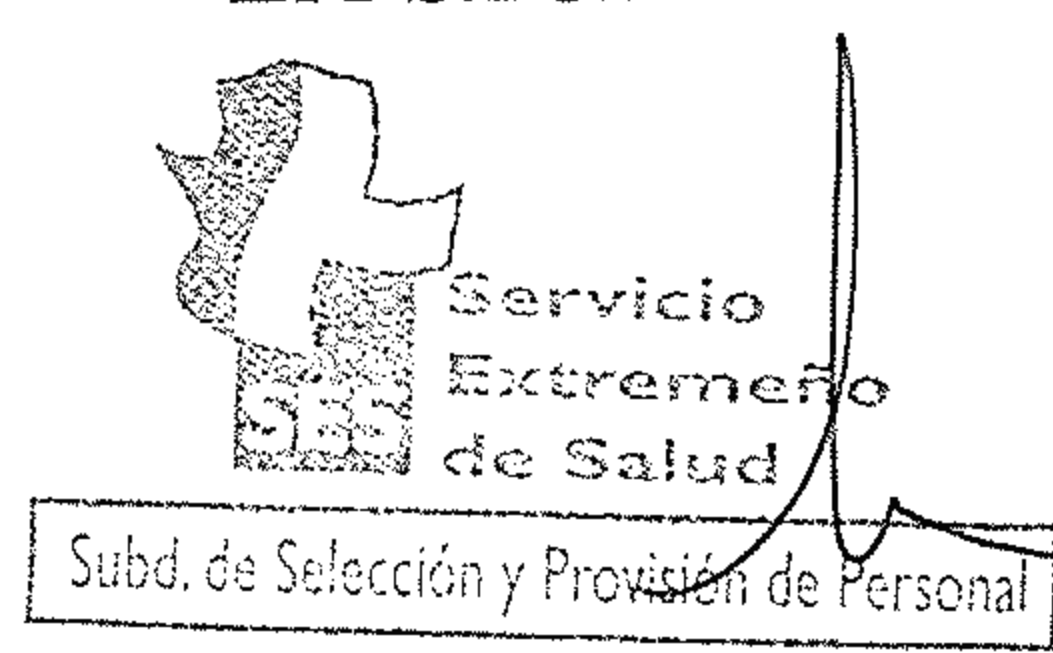
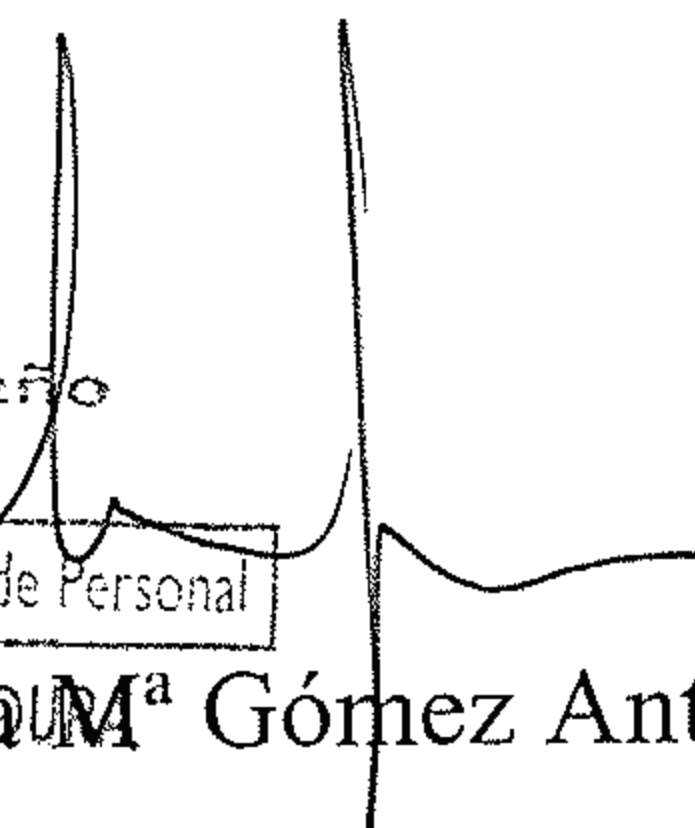
Primero: Hacer pública la relación conteniendo la valoración de méritos de la fase de concurso de aquellos aspirantes que previamente superaron la fase de oposición, según listado adjunto.

Segundo: Los aspirantes que han participado en esta segunda fase del proceso selectivo dispondrán de un plazo de 10 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo en los tablones de anuncios correspondientes, para presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Tercero: Los listados clasificados por turnos de acceso deberán ser expuestos en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales y las Gerencias de Área del Servicio Extremeño de Salud, en los Centros de Atención Administrativa y en la Facultad de Ciencias Económicas de Badajoz.

Mérida, a 26 de enero de 2009.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL



Servicio
Extremeño
de Salud
Subd. de Selección y Provisión de Personal
JUNTA DE EXTREMADURA
Fdo Ana Mª Gómez Antúnez